



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

Artículo 84 fracción XVA

La Secretaría de Turismo de conformidad con el artículo 40 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como el Reglamento Interno de la referida dependencia, no cuenta con atribuciones para proponer e instrumentar la política de administración de recursos humanos.